



Factura: 001-200-000047123

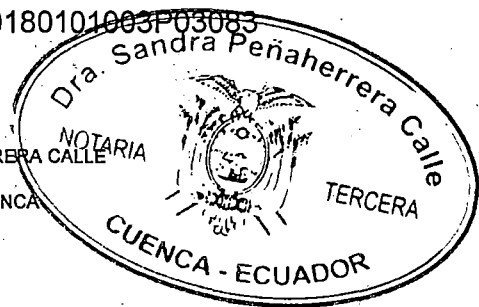


20180101003P03083

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

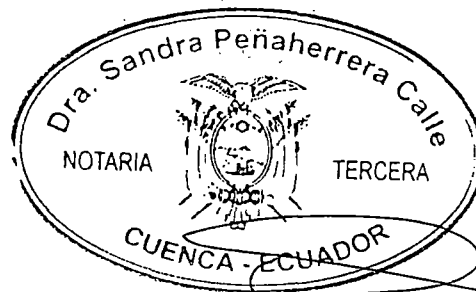
EXTRACTO



Escritura N°:	20180101003P03083						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELBAK CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190441679001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUANA CATALINA DELGADO ORTIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DELBAK CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

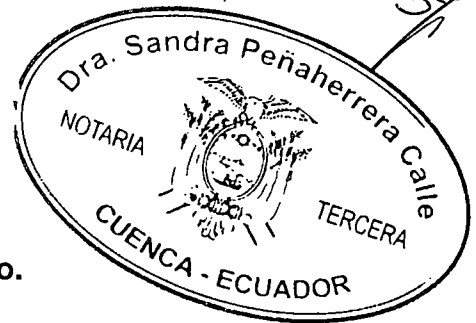
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, located at the bottom right of the page.



ESCRITURA PÚBLICA No.

2018-01-01-003-P03083

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL y

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA

DELBAK CIA. LTDA.

Representada por:

JUANA CATALINA DELGADO ORTIZ

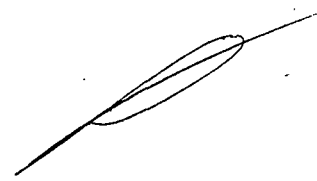
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

******* JZ *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura la señora **JUANA CATALINA DELGADO ORTIZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0103623765**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **DELBAK CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190441679001**, conforme se desprende de los documentos que se agregan a la presente escritura

como habilitantes; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **casada, empleada privada**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliada la compareciente en esta ciudad de Cuenca; y domiciliada la compañía DELBAK CIA. LTDA., en la calle Ricardo Darquea dos- noventa y cinco, sector Puertas del Sol, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 2853215, y correo electrónico: daviddelgado21@yahoo.com. La compareciente en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento, en la calidad con la que comparece,, que es su voluntad reformar el objeto social y el estatuto de la compañía DELBAK CIA.LTDA.,** capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro Público a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **DELBAK CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura la señora **JUANA CATALINA DELGADO ORTIZ,** en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la compañía **DELBAK**





CIA. LTDA., personería que se justifica con el nombramiento inserto, que servirá como habilitante. La compareciente, es de nacionalidad **ecuatoriana, casada**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para contratar a nombre de su representada.

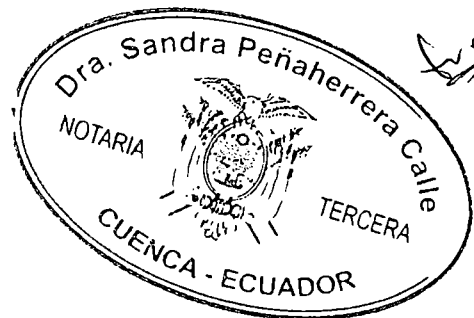
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Publica otorgada en fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, ante la Doctora Caridad Inés Tobar Solano, Notaria Publica Tercera Suplente del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número de inscripción cuatrocientos ochenta y ocho (488), número de repertorio ocho mil treinta y nueve (8039), el veinte y nueve de agosto del dos mil diecisiete, se constituyó la compañía **DELBAK CIA. LTDA.** B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de dicha compañía, en sesión celebrado el veinte y tres de agosto de dos mil dieciocho, en la ciudad de Cuenca, resolvió unánimemente realizar la Reforma del Objeto Social, y de los Estatutos Sociales de la compañía, autorizando a su representante legal a fin de que realice todas las gestiones para la instrumentación de lo resuelto. **TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos, en acatamiento a lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y tres de agosto de dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta como habilitante a este instrumento, se reforma el artículo segundo de los Estatutos Sociales,

mismo que de ahora en adelante establecerán: "**Artículo Segundo.**

Objeto Social.- El objeto social de la compañía es la **VENTA Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR** de gran variedad de productos, en supermercados o tiendas entre los que predominan, los productos alimenticios en general, productos desechables, productos alimenticios para animales, bebidas, bebidas alcohólicas, tabaco, productos de primera necesidad, así como todos los relacionados a estos. Así mismo podrá distribuir toda clase de dispositivos médicos. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse relacionadas con su objeto social, mediante la suscripción de capital o la compra de acciones o participaciones." **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es

indeterminada. **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora Juana Catalina Delgado Ortiz, en calidad de Gerente de la compañía **DELBAK CIA. LTDA.**, declara bajo juramento: a) Reformado el Objeto Social y Estatuto Social conforme consta del Acta que se acompaña. b) Declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo doscientos veinte y cinco (225) de la Constitución de la República

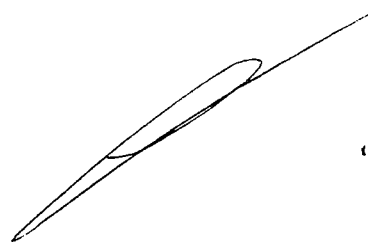


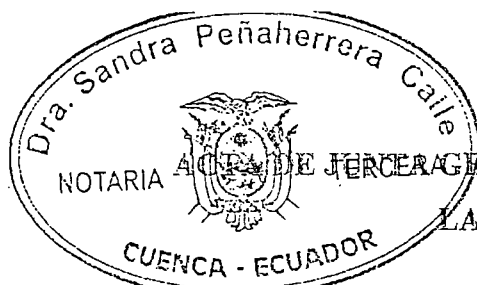


del Ecuador. **SEXTA.- AUTORIZACIONES.-** Autorizo a los profesionales en derecho, Doctor Fabricio Moreno Serrano, Abogada Carla Cristina Alba Crespo y Abogada Isabel Vélez Serrano, con matrícula profesional Número 1.110 del Colegio de Abogados del Azuay, 01-2009-176 y 01-2016-117 del Foro de Abogados del Azuay, respectivamente, para que, con su sola firma, suscriban cualquier documento para el perfeccionamiento del presente instrumento, ya sea aclaratoria o minuta aclaratoria. Hasta aquí la minuta, agregue Usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. ABOGADO CARLA C. ALBA CRESPO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2009-176".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presenta su cédula de Ley. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.



ACORDADA DE TERCERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DELBAK CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los veinte y tres días del mes de agosto de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Ricardo Darquea 2-95, sector Puertas Del Sol, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a las diez horas, se reúnen los señores socios de la compañía **DELBAK CIA. LTDA.**: señores David Peter Delgado y Nora Yolanda Ortiz Farfán, quienes representan el 100% del capital de la mencionada compañía y, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA;**
- 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA;**
- 3.- AUTORIZACIÓN PARA LEGALIZAR LAS RESOLUCIONES A LAS QUE LLEGUE LA JUNTA.**

Preside la sesión la Presidente de la compañía, la señora Nora Yolanda Ortiz Farfán y como secretaria de la Junta la Gerente, señora Juana Catalina Delgado Ortiz. Una vez constatada la presencia de los únicos y universales Socios se da lectura del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, por lo que se empieza a tratar el primer punto, siendo:

1.-Reforma del Objeto Social: En atención al presente punto, toma la palabra la señora Yolanda Ortiz Farfán, quien sugiere a la Junta reformar el Objeto Social de la Compañía **DELBAK CIA. LTDA.** a fin de que se incorpore como actividad, a más de la venta y distribución al por mayor y menor de amplia variedad de productos, la distribución de

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.



toda clase de dispositivos médicos. Luego de algunas deliberaciones de los socios, por unanimidad, deciden aceptar la reforma del Objeto Social sugerido.

En virtud de lo resuelto, y en atención al segundo punto del orden del día, la Junta

resuelve reformar los Estatutos sociales de la compañía en su ARTÍCULO SEGUNDO correspondiente al objeto social, para incorporar la distribución de dispositivos médicos, según se detalla a continuación:

*"Artículo Segundo: Objeto social.- El objeto social de la Compañía es la **VENTA Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR** de gran variedad de productos, en supermercados o tiendas entre los que predominan, los productos alimenticios en general, productos desechables, productos alimenticios para animales, bebidas, bebidas alcohólicas, tabaco, productos de primera necesidad; así como, todos los relacionados a estos. Asimismo, podrá distribuir toda clase de dispositivos médicos. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social, así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse relacionadas con su objeto social, mediante la suscripción de capital o la compra de acciones o participaciones."*

3.- Autorización para legalizar las resoluciones a las que llegue la Junta:

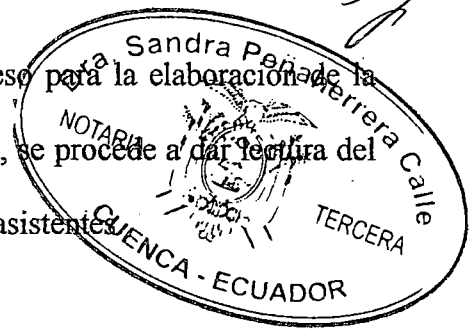
Finalmente se pasa al tercer punto del orden del día relacionado con la autorización a la Gerente de la compañía DELBAK CIA. LTDA., Señora Juaná Catalina Delgado Ortiz, o a quien le subrogue, para que comparezca en el otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social, así como a que realice las gestiones y más diligencias conducentes al pleno perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta junta.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

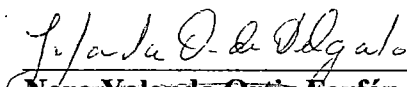
A handwritten signature consisting of a single, fluid, horizontal stroke.



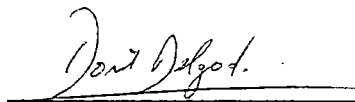
523

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.


Nora Yolanda Ortiz Farfán
Presidente Junta - Socia


Juana Catalina Delgado Ortiz
Secretaria Junta - Gerente


David Peter Delgado
Socio

ESPACIO EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



Señora

Juana Catalina Delgado Ortiz

Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que el 13 de septiembre de 2017, en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **DELBAK CIA. LTDA.**, se designó a Usted como **GERENTE**, de la compañía, por un periodo de **CUATRO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan en la referida escritura pública de constitución de la compañía, misma que fue otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, ante la Notaria Suplente Doctora Caridad Tobar Solano, a los quince días del mes de agosto de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 488 del 29 de agosto de 2017.

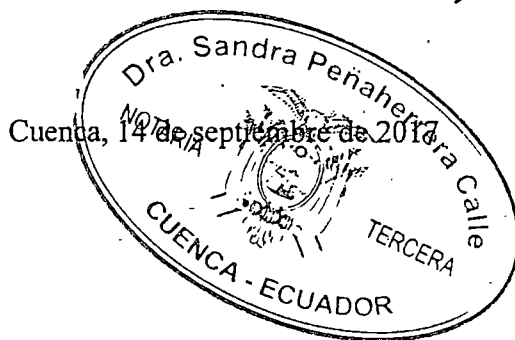
Atentamente,

Nora Yolanda Ortiz Farfán
CI. 0100221431

ACEPTO, el nombramiento que antecede.

Cuenca, 14 de septiembre de 2017.

Juana Catalina Delgado Ortiz
CI. 0103623765



TRÁMITE NÚMERO: 11556

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2133
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELBAC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DELGADO ORTIZ JUANA CATALINA
IDENTIFICACIÓN:	0103623765
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
una...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a...18...de...Septiembre...de 2017.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO ORTIZ JUANA CATALINA
CONTADOR: VANEGAS VINTIMILLA ELIZABETH PAULINA
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/11/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS O TIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: RICARDO DARQUEA Numero: 2-95 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARQUE Telefono Trabajo: 072853215 Email: davidelgado21@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 AZUAY	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000254186
Fecha: 05/02/2018 10:41:16 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190441679001
DELBAK CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: SUPPLIES
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 11/09/2017
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS O TIENDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: RICARDO DARQUEA Numero: 2-95 Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE Telefono Trabajo: 072853215 Email: davidelgado21@yahoo.com

DOY FE: Que la copia que antecede en
...hojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 18 de Septiembre de 2018.

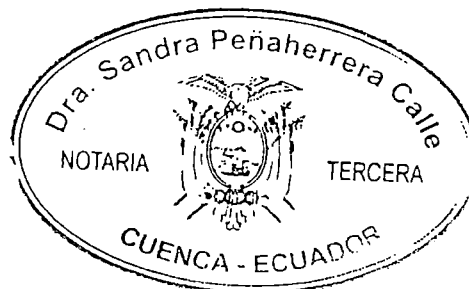


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Código: RIMRUC2018000254186

Fecha: 05/02/2018 10:41:16 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL GADO ORTIZ
JUANA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
SALINAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES LEONARDO
MOSCOSO PIEDRA

Nº 010362376-5

Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL GADO GONZALEZ ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ FARFAN NORA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2333V2X22

Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No.
013 - 216 NÚMERO
0103623765 CEDULA

DELGADO ORTIZ JUANA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

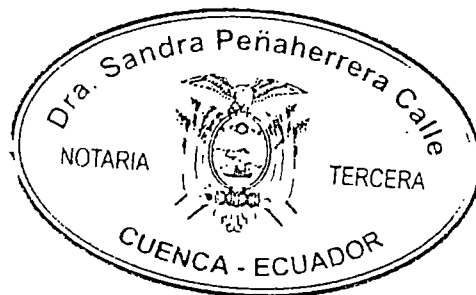
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

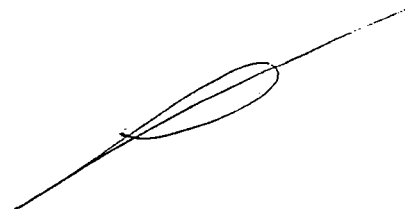
Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

JOY FE: Que la copia que antecede en una...fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a...de...de 2018

Dr. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103623765

Nombres del ciudadano: DELGADO ORTIZ JUANA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO PIEDRA ANDRES LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: DELGADO GONZALEZ ROSENDO

Nombres de la madre: ORTIZ FARFAN NORA YOLANDA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-156-40835



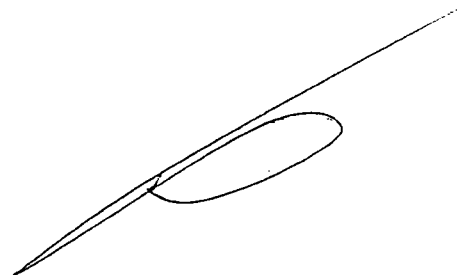
183-156-40835

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



FIGURA EN BLANCO





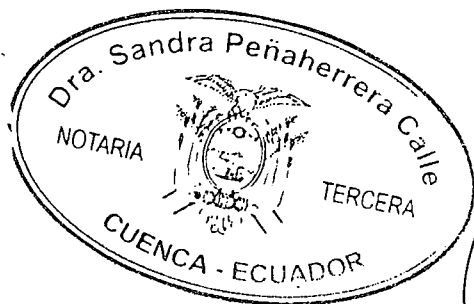
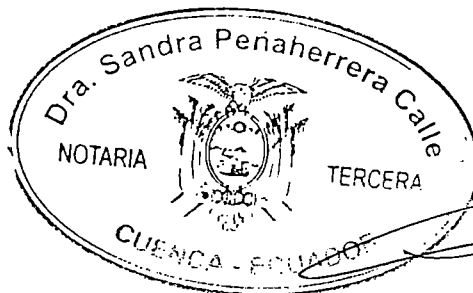
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.- Leída
que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante, por mí, la
Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria,
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JUANA CATALINA DELGADO ORTIZ

c.c. 010369376-S

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta primera COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración. 18 de septiembre de 2018
Cuenca, 18 de septiembre de 2018



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

A simple, stylized handwritten signature consisting of a single continuous line.

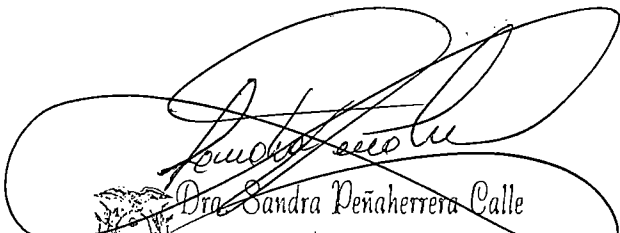


Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ~~ECUADOR~~ CIA. LTDA., he sentado razón del cambio del objeto social y

reforma de los estatutos sociales que constan de la presente escritura. Cuenca, 20

de septiembre del 2018.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
CUENCA - ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000047301



20180101003O00683

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00683



MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DELBAK CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA DELBAK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-01-01-003-P01838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELBAK CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190441679001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DELBAK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-01-01-003-P01838

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

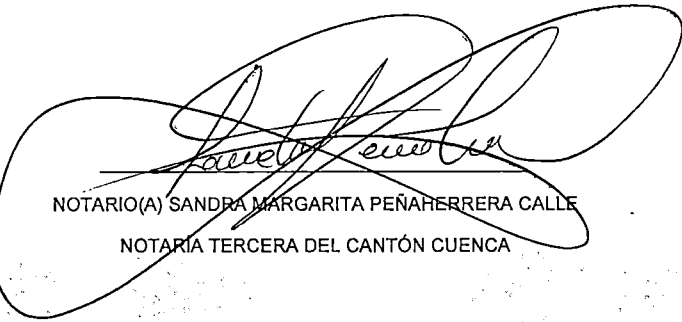
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00683

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:54)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DELBAK CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA DELBAK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-01-01-003-P01838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELBAK CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190441679001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DELBAK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-01-01-003-P01838


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 14009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	23794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	691
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103623765	DELGADO ORTIZ JUANA CATALINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /18/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELBAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



